

1. Inscripción en el Registro de la DGT

Es obligatorio inscribir tu patinete en el Registro de Vehículos Personales Ligeros de la DGT.

- **Procedimiento:** Se realiza de forma telemática en la Sede Electrónica de la DGT.
- **Coste:** Debes pagar la **tasa 4.1** de **8,67 €**.
- **Si no tienes certificado:** Si tu patinete es antiguo (comprado antes de enero de 2024) y no tiene certificado del fabricante, puedes marcar la opción "**Vehículo no certificado**" en el formulario. Estos vehículos podrán circular excepcionalmente **hasta el 22 de enero de 2027**.

2. Obtención de la Etiqueta Identificativa

Una vez inscrito, recibirás un certificado en PDF con un número de placa (formato **M XXXX LLL**).

- Con este documento, debes acudir a un **centro autorizado de expedición de placas de matrícula** para comprar la etiqueta adhesiva que funciona como "matrícula" y pegarla en un lugar visible de tu VMP.

3. Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil

Desde el **2 de enero de 2026**, es obligatorio que todos los patinetes eléctricos cuenten con un seguro de responsabilidad civil para circular.

- Necesitarás el certificado de inscripción de la DGT para poder contratar la póliza

Requisitos Técnicos Mínimos

Para ser legal, tu VMP debe cumplir con el Manual de Características Técnicas de la DGT: